



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0037946/2018 y acumulado N°0038138/2018, en el que se ha dictado ad referendum de este Cuerpo las Resoluciones Decanales N°890/2018 y 1001/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer:

- **N°890/2018:** 1) Conceder a la señora Profesora Ab. MARÍA NOEL COSTA, Leg. 37754, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115), por concurso, en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 1 de agosto de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, con cargo al Art. 49° - Ap. II – inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios nacionales homologado por Decreto PEN N°1246/15. 2) La Profesora María Noel Costa deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilaciones y pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (to 1990).
- **N°1001/2018:** 1) Modificar el art.1° de la Resolución Decanal N°890 de fecha 15 de agosto de 2018 de la siguiente manera: donde dice: “Derecho Penal II”, debe decir “Derecho Penal I”.

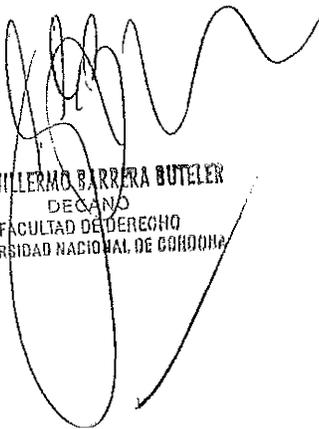
Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia a Departamento de Derecho Penal. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°310/2018



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA